



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2904/ASO/243	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 DE ABRIL DE 2022	<b>BOUC:</b> 5 DE MAYO DE 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> GEOGRAFÍA HUMANA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> GEOGRAFÍA	
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> PLANIFICACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Jiménez Hernández, Nicolás	9,21





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	<b>Experiencia profesional fuera del ámbito académico universitario en el perfil para el que se convoca la plaza (0-6 puntos)</b>
7.-	<b>Experiencia docente e investigadora en el área para el que se convoca la plaza</b> Experiencia docente en Universidades (0 - 1,5 puntos)
8.-	<b>Experiencia docente e investigadora en el área para el que se convoca la plaza</b> Publicaciones (0 - 0,75 puntos)
9.-	<b>Experiencia docente e investigadora en el área para el que se convoca la plaza</b> Proyectos de investigación, congresos y estancias de investigación (0 - 0,75 puntos)
10.-	<b>Otros méritos (0-1 punto)</b>

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
Di Giovannandrea, Riccardo	(1), (2)
Navarro López, Francisco	(1), (2)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Javier Gutiérrez Puebla

SECRETARIO: Ana Condeço Melhorado

VOCAL: María García Hernández

VOCAL: Rosa Mecha López

VOCAL: Juan Carlos García Palomares

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones,



Universidad Complutense de Madrid

que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,  11  de  julio  de  2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  11/7/2022

Firmado: